



Expediente: 47/26

Carátula: SALMEN JORGE ENRIQUE Y OTROS C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y OTROS S/ EXHORTOS
/OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27320187597 - SALMEN, Jorge Enrique-ACTOR

27320187597 - SAAVEDRA, Estela del Valle-ACTOR

27320187597 - SALMEN, Mayra Johanna-ACTOR

90000000000 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, -DEMANDADO

90000000000 - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 47/26



H20920632607

Juicio: SALMEN JORGE ENRIQUE Y OTROS c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N°: 47/26.

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, 17 de septiembre de 2026.

Proveyendo escrito que antecede: I) Téngase por aceptado el cargo por parte del Perito Médico Oficial designado en autos **Dr. Eduardo Villafañe**. II) Cítese al actor para el día **09 de Octubre de 2026 a hs 08:30 a 9 de Julio y España, 1° piso, Ex Banco Provincia de la ciudad de Concepción, Tucumán**, a los fines de que se practique la pericia ordenada. El actor deberá concurrir con: **I) Documento Nacional de Identidad, II) Tapaboca (Barbijo), III) Presentarse sin acompañante si las patologías de base lo permiten, de no ser así, debe concurrir con 1 (un) sólo acompañante con tapaboca o barbijo, IV) No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología infecciosa o respiratoria o que se encuentre comprendido dentro de las personas de riesgo. A sus efectos líbrese cédula.-**

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:

CN=GOMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.